



SÁENZ PEÑA, 03 MAR 2016

VISTO el expediente Nº 007/16 C.S. del registro de esta Universidad por el que se tramita la creación de la Maestría en Estudios y Políticas de Género, y la aprobación de su reglamento, y

CONSIDERANDO

Que la Maestría en Estudios y Políticas de Género tiene como objetivo profundizar en la formación específica de los ingresantes, desde una perspectiva que contemple la epistemología del género y las prácticas relacionadas con la integración y la defensa de los derechos de los colectivos sexuales subalternizados (incluida la mujer).

Que asimismo, se propone formar investigadores y profesionales capaces de desarrollar una práctica en donde la investigación y el despliegue de una perspectiva crítica sobre los procesos de constitución de identidades de género y sus demandas asociadas sean las claves de su accionar; y de diseñar y/o realizar una gestión reflexiva y eficaz de las problemáticas de género y de gestionar espacios de formación, integración, activismo y transferencia.

Que en ese orden de ideas, el Magister en Estudios y Políticas de Género de la Universidad Nacional de Tres de Febrero tendrá conocimientos referidos a principios teóricometodológicos de las ciencias sociales y las humanidades necesarios para la construcción de los objetos propios de la disciplina, en particular: Metodología de los estudios de género en





todas sus variedades (estudios feministas, estudios queer, estudios trans, entre otros) y la teoría comparada del género y la cultura; Historia de las inscripciones culturales del género en América latina en sus rasgos fundamentales y sus principales tensiones; Desarrollos actuales y debates críticos relativos a las políticas (públicas y privadas) sobre el género; Procesos de democratización (visibilidad, derechos laborales, legislación sanitaria y acceso a la salud) de las minorías sexuales como sujetos sociales.

Que al cabo de sus estudios, el egresado de la Maestría en Estudios y Políticas de Género, estará capacitado para aplicar el conocimiento de las teorías contemporáneas sobre el género al análisis de situaciones sociales, discursivas y epistemológicas; seleccionar métodos y técnicas de búsqueda e indagación de información significativa para la elaboración de políticas de integración y democratización de las personas, con independencia de sus marcas de género y sus opciones sexuales; participar de equipos interdisciplinarios que estudien o gestionen las problemáticas de género; desarrollar una actitud reflexiva y crítica que le permita autoevaluar su trabajo, respetar puntos de vista, objeciones y sugerencias y cooperar con agentes de otras áreas; desarrollar la investigación, la docencia universitaria y la gestión cultural con una sólida base teórica y metodológica para el abordaje de problemas vinculados con la perspectiva de género; Incorporar aportes o perspectivas de diferentes campos del saber (antropología, sociología, semiótica, filosofía, estética, literatura, cine, entre otros) vinculados con el objeto de estudio; y elaborar proyectos de valor estratégico en el campo de la investigación teórica y aplicada.

Que la Maestría tiene una duración total de SETECIENTAS (700) horas y su

Ay





plan de estudios está conformado de un total de QUINCE (15) asignaturas obligatorias: TRECE (13) materias: DIEZ (10) comunes a ambas orientaciones (en estudios feministas o en estudios queer) y TRES (3) que dependen de la orientación elegida por cada estudiante; UN (1) Seminario de Integración y UN (1) Taller de Tesis; CIENTO SESENTA (160) horas de tutorías profesionales y tareas de investigación; y UNA (1) Tesis.

Que además, resulta necesaria la aprobación de un reglamento que establezca las normas de funcionamiento de la Maestría en Estudios y Políticas de Género.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido el Despacho de Comisión correspondiente al Reglamento de la Maestría en Estudios y Políticas de Gérero; emitiendo las observaciones pertinentes, que han sido incorporadas a la versión final del proyecto.

Que ha tomado intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere en inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

M





ARTÍCULO 1º.- Crear la Maestría en Estudios y Políticas de Género; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Estudios y Políticas de Género; cuyo texto se incluye como Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Registrese, comuníquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCION C.S. N° 007

Lic. ANIBAL Y. JOZAMI RECTOR



ANEXO I





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

MAESTRÍA EN ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE GÉNERO



1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

a. Denominación de la Carrera:

MAESTRÍA EN ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE GÉNERO

b. Ubicación en la estructura académica:

Dirección de posgrados

c. Nivel de la carrera:

Posgrado - Maestria

2. AÑO DE INICIACIÓN DE LA CARRERA

2017

3. CARÁCTER DE LA CARRERA

Académica, de carácter continuo, presencial y estructurado con orientaciones.

4. FUNDAMENTACIÓN y ANTECEDENTES

Durante la década del setenta, América latina asiste a una intensificación de las luchas reivindicativas de los derechos de las mujeres¹, hombres homosexuales, mujeres lesbianas, personas trans y otras minorías. Correlativamente, la historiografía literaria, la crítica de arte y la curaduría se dedican a identificar, rescatar y promover las voces que, desde una perspectiva contracanónica, habían sido silenciadas por las preceptivas héteronormativas y patriarcales que hasta entonces habían dominado no sólo la historia cultural y artística, sino sobre todo las políticas públicas de acceso a los derechos ciudadanos.

Al mismo tiempo, sectores de las academias latinoamericanas comenzaron a explorar las muchas variantes de la teoría feminista (americana, francesa, socialista, maternalista, "esencialista"), en primer término, y "gay", en segundo término, apoyándose en el auge de los estudios culturales que, hacia mediados de la década del ochenta, introducirían una nueva perspectiva en el campo de las humanidades y

I Sólo como ejemplo, a partir de 1970 se constituyeron seis agrupaciones feministas en México: Mujeres en Acción Solidaria (MAS, 1971), Movimiento Nacional de Mujeres (MNM, 1973), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM, 1974); de este último surgieron el Colectivo de la Revuelta (1975) y el Movimiento Feminista Mexicano (MFM, 1976). Muchos de estos grupos se dieron a conocer a nivel nacional cuando se negaron a participar de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer organizada por las Naciones Unidas y ofrecieron en su lugar un Contracongreso a través del Frente de Mujeres contra el Año Internacional de la Mujer. Luego, en 1979, se formó el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM). Cfr. Lau, Ana, "El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio". Feminismo en México. Ayer y hoy. México D.F., Universidad Autónoma Mexicana, 2002, pp. 11-41. En Argentina se constituye la Unión Feminista Argentina (UFA), impulsada por muchas de las mujeres que luego participarán en todas las agrupaciones posteriores.



los estudios sociales.

El así llamado "boom" de los años ochenta implicó una proliferación de activismos de base, y la producción de discursos que tomaban el género y la sexualidad no como un objeto más, sino como un objeto privilegiado para desnudar las relaciones de opresión producto de las sociedades patriarcales. Los intercambios que se produjeron desde entonces en todo el hemisferio crearon una trama densa de reivindicaciones (visibilidad, derechos concretos, legislación) que se articularon tanto a través de organizaciones no gubernamentales como de estudios patrocinados por algunas universidades de vanguardia en relación con el tema y grupos de activismo social.

La historia reciente se mueve rápidamente de la militancia (incluyendo la militancia armada) en 1970, a través de los nuevos movimientos sociales y el boom de la década de 1980, a la institucionalización de algunas políticas referidas al género en la década de 1990 y la consecuente fragmentación de las demandas y estudios sobre género y sexualidad (la historia de activismo culminó en la conferencia de Beijing de 1995 y pareció perder el foco después de ese acontecimiento histórico. En el ámbito académico, los proyectos feministas débilmente establecidos en algunos países latinoamericanos comenzaron a perder su energía originaria).

Con el cambio de milenio, Argentina se puso a la cabeza de la reivindicación de los derechos de las mujeres y las minorías sexuales. Consecuentemente, comenzaron a articularse los primeros estudios académicos para el estudio de las problemáticas de género, por lo general desde una perspectiva transdisciplinaria que aunaba los esfuerzos y las metodologías de historiadores, sociólogos, filósofos y críticos culturales.

Esa extraordinaria efervescencia desembocó en la promulgación de leyes decisivas (Ley de Matrimonio Universal, Ley de Identidad de Género, Ley de Cupo Trans, Jurisprudencia sobre triple filiación, Ley de Parto Humanizado, etc.²) y en la creación de figuras de discurso ("femicidio", "transfemicidio", "travesticidio", "transfobia") que sirvieron para desnudar los complejos mecanismos de normalización sexual y genérica que las minorías habían soportado durante siglos.

Sin embargo, esos umbrales que la sociedad civil atravesaba gracias a una lucha sostenida no encontraron un eco suficiente en el desarrollo de programas de formación académica, al punto que en la Ciudad de Buenos Aires hay un solo programa doctoral sobre género (en la UBA) que, por sus características, no dicta cursos, y dos programas de estudios de posgrado sobre género dictados por instituciones educativas privadas: FLACSO ofrece una Maestría en Género, Sociedad y Políticas en modalidad virtual y UCES (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales) una maestría focalizada en temáticas relacionadas con la mujer, la salud y el trabajo³. Por su parte, la UNSAM (Universidad Nacional de San

AZ

² Ley Nacional Nº 26.618, B.O. del 22/07/2010 Ley Nacional Nº 26.743, B.O. del 24/05/2012. Expediente D 432/14-15, Proyecto de Ley de Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero de la Provincia de Buenos Aires. Dictamen Nº 6806/14, Asesoría General del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ley Nacional Nº 25.929, B.O. del 1/10/2015.

³ En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) los Estudios de Género se han iniciado en el año 2000 a través del Programa de Estudios de Género y Subjetividad que integra el Instituto de Altos Estudios en Psicología y Ciencias Sociales (IAEPCIS).

Folio Polio

Martín) ofrece una Diplomatura en Salud Sexual y Reproductiva desde un Enfoque de Género y Derechos Humanos que se dicta en la ciudad de Buenos Aires⁴, y la UNGS (Universidad Nacional de General Sarmiento) lanzó recientemente una Diplomatura en Género, Políticas y Participación, pero esta última se cursa en José León Suarez, provincia de Buenos Aires. Es entre otras cosas esta pobre oferta académica lo que vuelve imperativo este proyecto: ya no se trata sólo de reivindicaciones y demandas concretas sino de cómo sostener un discurso.

En la actualidad el objeto de estudio de las ciencias sociales y humanas se ha complejizado notablemente. En la vida social intervienen variantes que van desde los cambios ecológicos, las migraciones, la sectorización de las reivindicaciones, tanto económicas como jurídicas y políticas, hasta el enorme desarrollo de los medios de comunicación. A la vez, este conjunto se ve atravesado por lo que conocemos como globalización. Sabemos entonces que las relaciones sociales se basan en poderes cuyos orígenes y modulaciones resultan cada vez más complejos y heterogéneos. La problemática de género manifiesta una complejidad que se corresponde con la situación de las ciencias humanas y sociales en las sociedades contemporáneas. Sin embargo, este campo de reflexión posee algunas particularidades que señalaremos a continuación.

Si bien surge de acciones relacionadas con las reivindicaciones del feminismo - aproximadamente a fines del siglo XVIII- y se hace público en el siglo XIX, su trascendencia académica se revela en el siglo XX a partir de la incorporación del feminismo anglosajón a la universidad americana. Este proceso no es ajeno a la crisis del pensamiento humanista europeo, pero simultáneamente no podría concebirse sin los aportes de la tradición crítica que proviene del viejo continente (el papel de Marcuse es, en ese sentido, decisivo).

La operación teórica que se concreta en la definición académica de la categoría de género, conjuntamente con diferentes investigaciones en el campo de la teoría, constituye un acontecimiento de una magnitud sólo comparable a la instauración de las nociones de signo, clase o raza, y de hecho debe relacionarse con esos conceptos.

En efecto, más allá de las distintas definiciones del término, existen núcleos interpretativos comunes que acuerdan en con la clase y la etnia. Se artículan aquí reflexiones que provienen de la psicología, la antropología y la filosofía (Simone de Beauvoir, Margaret Mead) que diferencian términos como sexo y género. Asimismo, con este matiz se incorpora la dimensión político-relacional del término, que legitima relaciones de dominación cuyo signo más evidente es la institución de roles determinados para el cuerpo biológico. Especialmente a partir de los '80 la noción de género se complejiza y se lo concibe como una dimensión más en el tejido de las relaciones sociales y políticas. Se incorpora aquí la idea de localización histórica y análisis situado, nociones que permiten una mejor comprensión de particularidades y procesos históricos sociales.

⁴ El posgrado está destinado a equipos de salud, profesionales, estudiantes de posgrado y organizaciones sociales vinculados con la atención de la salud sexual y reproductiva. La Diplomatura en Salud Sexual y Reproductiva, iniciativa del área de Capacitación e Investigación del Programa Contra la Violencia de Género de la UNSAM, se comenzará a dictar en mayo de 2016.

007 16

Folio

Igualmente la idea de dominación cultural y el reconocimiento de sus efectos en la conciencia de los seres humanos implicó el estudio de fenómenos culturales diversos desde la literatura hasta el cine y dicho proceso fue central el aporte de las teorías de Foucault y su impacto tanto en la historiografía, la archivística, el activismo (las "micropolíticas") como en los estudios culturales.

Este itinerario dinámico le confiere al género su carácter transdisciplinario, condición que constituye su riqueza y su valor heurístico en distintos contextos teóricos y que este proyecto reivindica como su punto de vista principal.

Los estudios de género comienzan a desarrollarse en Argentina a partir de la década del 90. Un antecedente en el área es la Maestría en Poder y Sociedad desde la Problemática de Género de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario⁵. Este desarrollo ocurre luego de que tanto la teoría como los movimientos sociales comenzaran a dirigir sus cuestionamientos a la misma enunciación feminista. El carácter universal del signo mujer es cuestionado por las feministas latinas, las negras y las lesbianas, quienes dedican sus estudios al problema de la representación política en el discurso feminista. En este marco, surgen los diferentes programas interdisciplinarios de estudios de la mujer y género en Latinoamérica⁶. Si bien los Women's Studies, primer antecedente americano en el área, se hacen eco de tales debates, y pese a que actualmente es difícil pensar los estudios feministas de manera autónoma, no existen en Argentina ni en Latinoamérica estudios de posgrado que pongan en diálogo de manera programática los estudios feministas con los estudios queer' desde una perspectiva que se asuma latinoamericana.

Podría decirse que los estudios queer están mejor preparados que la tradición feminista para tener en cuenta las condiciones específicas y las perspectivas propias de América latina. Nacidos como reacción irritada contra la normalización que empezaban a sufrir la teoría gay y la teoría feminista, los estudios queer plantearon desde sus inicios en la academia y el activismo norteamericanos la necesidad de cuestionar la noción de identidad (que iba en vías de naturalizarse) y de pensar en términos de agencias y agenciamientos como único modo posible de imaginar alianzas políticas entre distintos colectivos contrahegemónicos. Esto le dio a la perspectiva queer una sensibilidad mayor para incorporar y visibilizar experiencias y subjetividades que no se adecuan a las de "mujer", "hombre" o, incluso,

1

⁵ La Maestría empieza a dictarse en el año 1993. Por otro lado, el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján crea en 1990 el Área de Estudios de la Mujer. Dicha universidad ofrece actualmente una Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género.

México es pionero en este sentido. En 1981 se organizó el Núcleo de Estudios de la Mujer en el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM), que impulsó la organización de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Estudios de la Mujer (ALACEM). En 1982 comienza a funcionar el área Mujer, Identidad y Poder en la Universidad Autónoma Metropolitana y, un año después, en 1983, se funda el Programa Interdisciplinario en Estudios de la Mujer (PIEM) en el Colegio de México. (Lau, 2002: 28-29). En la ciudad de Buenos Aires no es hasta 1992 que se crea el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Recién en 1997 el Consejo Directivo transforma esta área en instituto (Instituto Interdisciplinario en Estudios de Género, IIEGE).

⁷ Se trata de un término proveniente del inglés que designa toda sexualidad y género disidentes y resistentes a las normas impuestas por la sociedad heterosexual dominante.



"homosexual". Se entiende entonces que las complejidades propias de la encarnación específicamente latinoamericana de las identidades de género y las orientaciones sexuales establecieran una afinidad electiva con las intervenciones de los estudios queer en el campo académico y con las interpelaciones que los activistas queer estaban haciendo en la esfera pública (siendo el caso más notable el del colectivo artístico/político ACT UP). La introducción de los estudios queer en la Argentina significó entonces la ampliación del panorama crítico y de los horizontes políticos del feminismo y los estudios de género, pero también la incorporación de nuevas voces y experiencias a los movimientos sociales y de minorías sexuales. Las alianzas que empiezan a darse a fines de los años 90 entre académicos, activistas, travestis, transexuales y prostitutas alrededor de los llamados Códigos Contravencionales es un ejemplo notable de esta productividad.

5. INSERCIÓN INSTITUCIONAL

La UNTREF ha delineado sus carreras de grado con una fuerte inclinación al análisis de las tensiones del presente y a intervenir activamente en términos de políticas públicas y culturales, ligando los estudios académicos fuertemente con la praxis, ya se trate de las carreras destinadas específicamente a formar productores artísticos como aquéllas que tienen como propósito formar gestores del arte y la cultura, historiadores o economistas.

En este sentido, la Maestría en Estudios y Políticas de Género continuará la formación de grado de la UNTREF a través de un posgrado que se articula con la Carrera de Especialización en Estudios y Políticas de Género que cuenta con dos orientaciones: en "estudios feministas" y en "estudios queer".

Por otra parte, la Maestría en Estudios y Políticas de Género busca delimitar una nueva zona de interés científico precisamente en el punto de intersección de las políticas de género y las políticas de integración cultural latinoamericana.

Es justamente éste uno de los aspectos en los que radica la novedad y el interés alternativo de este posgrado, ya que se diferencia de la oferta vigente dentro de los posgrados del área en universidades nacionales y privadas del país, al proponer una superación de la tradicional separación entre estudios sobre la mujer y sobre las distintas disidencias sexuales y al poner esas interrogaciones en el horizonte de lo latinoamericano.

Asimismo, la Maestría propone articulaciones sistemáticas articulaciones sistemáticas con la Maestría en Integración Latinoamericana, la Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos, la Maestría en Diversidad Cultural, la Maestría en Políticas y Administración de la Educación, la Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad y la Maestría en Curaduría de las Artes Visuales. Funcionará, al mismo tiempo, en relación con el Departamentos de Arte y Cultura y el Departamento de Ciencias Sociales y establecerá sólidos vínculos con la Red Interdisciplinaria de Estudios de Género, inscripta en el Programa de Redes de Trabajo Interdisciplinario del CIEA (Centro UNTREF), cuyo objetivo principal es dar a la reflexión de género un carácter situado en la producción teórica y situación social especifica del conurbano bonaerense y un carácter propio de la UNTREF, aunque integrado con grupos, investigadores, áreas

1



e institutos ya en funcionamiento en Buenos Aires y Gran Buenos Aires, como en el resto del país, alrededor de temáticas de género.

En este sentido, la Maestría propone como línea de investigación fundamental una arqueología de los modos de aparición, asimilación, asunción y manipulación crítica de las identidades de género y los comportamientos sexuales en América Latina.

Los investigadores comprometidos con esta línea de investigación reflexionarán sobre los contextos y los abordajes de la antropología cultural y su perspectiva crítica (el señalamiento de la naturaleza ficticia e interesada de las ideologías dominantes en lo que se refiere a la conceptualización de las relaciones de género, a los procesos de interpelación identitaria y a los mecanismos de homogeneización y subalternización de todo espacio de disidencia), la historia, la crítica estética, la teoría política y el análisis cultural. Se tratará, precisamente, de establecer un dominio (antes que un campo) transdisciplinar para dar cuenta de un objeto complejo.

Las investigaciones en curso y las que la carrera patrocinará funcionarán en el marco de un Centro Interdisciplinario de Estudios y Políticas de Género que, una vez construido, aspirará a la doble dependencia (UNTREF-CONICET), y en relación con la Red Interdisciplinaria en Estudios de Género antes mencionada.

6. OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Profundizar en la formación específica de los ingresantes, desde una perspectiva que contemple la epistemología del género y las prácticas relacionadas con la integración y la defensa de los subalternizados (incluida la mujer).
- Constituirse en un centro de excelencia en lo que se refiere a los estudios interdisciplinarios sobre Género, Sexualidad, Democracia y Ciudadanía, cuya presencia en la región ha sido hasta ahora intermitente y asistemática.
- Formar investigadores y profesionales capaces de desarrollar una práctica en donde la investigación y el despliegue de una perspectiva crítica sobre los procesos de constitución de identidades de género y sus demandas asociadas sean las claves de su accionar.
- Formar profesionales capaces de diseñar y/o realizar una gestión reflexiva y eficaz de las problemáticas de género y de gestionar espacios de formación, integración, activismo y transferencia.
- Formar investigadores capaces de sostener y desarrollar nuevas perspectivas teórico-críticas sobre las sociedades contemporáneas, entendidas desde una perspectiva de género y, a partir de ellas, promover nuevas reflexiones sobre diferentes aspectos del mundo contemporáneo.
- Desarrollar un trabajo interdisciplinario que facilite investigaciones con áreas afines.
- Contribuir al currículum académico con las materias y herramientas conceptuales necesarias desde la perspectiva de género y promover las tareas de extensión

AZ



necesarias para una mejor comprensión ciudadana de la importancia de las relaciones de género en los universos del trabajo, la salud y la enseñanza.

Favorecer la movilidad de estudiantes especializados en el tema y consolidar la colaboración interuniversitaria entre investigadoras e investigadores en estudios de género, potenciando los convenios existentes entre UNTREF y universidades extranjeras (Universidad de Valencia, recibido con entusiasmo el proyecto).

7. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA

Magister en Estudios y Políticas de Género

8. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Poseer título de Nivel Superior, otorgado por Instituciones Universitarias o Institutos de Educación Superior, nacionales o extranjeras, equivalentes a una carrera de grado básico, con reconocimiento oficial y una duración mínima de cuatro (4) años.

Los aspirantes deberán acreditar comprensión oral y escrita de las lenguas española e inglesa.

Sobre la base de la evaluación de los antecedentes, el Comité Académico podrá, cuando lo estime pertinente, requerir a los postulantes la aprobación de actividades educativas previas, en carácter de trayecto formativo complementario.

En los casos en que el número de aspirantes exceda las posibilidades de admisión (el número máximo de alumnos por cohorte será de 30 alumnos), el Comité Académico de la Carrera procederá a la evaluación de antecedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento Interno de la Carrera.

Los alumnos que tengan el título de Especialista en Estudios y Políticas de Género otorgado por esta misma Universidad ingresarán directamente al segundo año de la carrera.



Polio Folio Pos H

9. PERFIL DEL EGRESADO

El Magister en Estudios y Políticas de Género de la Universidad Nacional de Tres de Febrero tendrá conocimientos de:

Principios teórico-metodológicos de las ciencias sociales y las humanidades necesarios para la construcción de los objetos propios de la disciplina, en particular: Metodología de los estudios de género en todas sus variedades (estudios feministas, estudios queer, estudios trans, etc.) y la teoría comparada del género y la cultura; Historia de las inscripciones culturales del género en América latina en sus rasgos fundamentales y sus principales tensiones; Desarrollos actuales y debates críticos relativos a las políticas (públicas y privadas) sobre el género; Procesos de democratización (visibilidad, derechos laborales, legislación sanitaria y acceso a la salud) de las minorías sexuales como sujetos sociales.

Además, tendrá capacidad para:

- Aplicar el conocimiento de las teorías contemporáneas sobre el género al análisis de situaciones sociales, discursivas y epistemológicas;
- Seleccionar métodos y técnicas de significativa para la elaboración de políticas de integración y democratización de las personas, con independencia de sexuales;
- Participar de equipos interdisciplinarios que estudien o gestionen las problemáticas de género;
- Asumir el compromiso intelectual y social que implica su trabajo;
- Desarrollar una actitud reflexiva y critica que le permita autoevaluar su trabajo, respetar puntos de vista, objeciones y sugerencias y cooperar con agentes de otras áreas;
- Desarrollar la investigación, la docencia universitaria y la gestión cultural con una sólida base teórica y metodológica para el abordaje de problemas vinculados con la perspectiva de género;
- Incorporar aportes o perspectivas de diferentes campos del saber (antropología, sociología, semiótica, filosofía, estética, literatura, cine, entre otros) vinculados con el objeto de estudio;
- Elaborar proyectos de valor estratégico en el campo de la investigación teórica y aplicada.

10. ESTRUCTURA CURRICULAR

a. Organización general del Plan de Estudios

La Maestría es una carrera estructurada con orientaciones, de dictado presencial que incluye, además, tutorías de investigación y trabajo de campo, para lo cual se han establecido convenios con el bachillerato trans Mocha Celis, el diario Página/12

An

(suplementos Soy) y el Centro Cultural Tierra Violeta, emprendimiento de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (RAGCYT).

Para obtener el grado académico de Magister en Estudios y Políticas de Género, cada estudiante deberá aprobar la totalidad de espacios curriculares previstos en la Carrera y cumplir con la presentación y defensa de un trabajo de Tesis, de acuerdo con la reglamentación correspondiente e inscripto en la línea de investigación de la Maestría definida más arriba.

Las actividades curriculares comprenden:

- Quince (15) Asignaturas obligatorias:
 - trece (13) materias: diez comunes a ambas orientaciones (en estudios feministas o en estudios queer) y tres que dependen de la orientación elegida por cada estudiante.
 - un (1) Seminario de Integración y
 - un (1) Taller de Tesis
- 160 hs. de tutorías profesionales y tareas de investigación
- Una (1) Tesis

b. Plan de Estudios

Cód.	Materia		Cuat.	Carga horaria	Correla- tividades
01	Género y clase			36	
02	Sexualidad, salud y relaciones de gér	nero		36	
03	Cuerpo y archivo		1	36	
04	Epistemología del género		i	36	
05	Lenguaje, discurso y discriminació	n	11	36	
06	Género, ciudadanía y democracia		111	36	01 - 02
07	Imágenes del género		III	36	
08	Estéticas de la disidencia sexual		111	36	03 - 04
09	Culturas de género y saberes subalter	mne	111	36	06
10	Genealogía de la moral hétero-patria	real	IV		04 - 06
11.1	Feminismos latinoamericanos (1)	Cai	II	36	04 - 09
12.1	Voces y escrituras: la mujer y la figuración fe	monina (1)		36	01
13.1	(Trans)femicidio, violencia estructural e institu	usiones (1)	H	36	03
11.2	Voces y escrituras: las voces de las loca	uciones (1)	- 11	36	04 - 05
100-1-03	Movimientos de liberación haceas	as (2)	- II	36	03
12.2	Movimientos de liberación homosexual en Latina (2)		П	36	01
13.2	Estudios sobre lo neutro, lo queer y lo tra	ns (2)	11	36	04 - 05
14	Seminario de integración	1	IV	36	04 - 00
15	Taller de tesis		IV	36	14
16	Tutorias profesionales y tareas de investi	gación	IV	160	14
17	Tesis	3.5.011	1.4	100	15
ű.		Total	-	700	15

Nota: las asignaturas que llevan un número entre paréntesis son obligatorias para quienes elijan la orientación en:

- (1) Estudios Feministas.
- (2) Estudios Queer.

Ax

11. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS



Género y clase:

Capitalismo y patriarcado. Las luchas obreras. La liberación de la mujer en el discurso anarquista de principios de siglo XX. El Mayo francés y el movimiento de liberación de la mujer. El sistema de sexo/género y el tráfico de mujeres. El feminismo marxista. La división sexual del trabajo: lo público y productivo / lo privado y reproductivo. Un caso: la doble jornada laboral en México. Las profesiones genéricamente marcadas: la maestra, la modista, la peluquera. Género, etnicidad y sexualidad. El mundo global y las nuevas formas de domesticidad. Precarización laboral. El techo de cristal. Trabajo doméstico: etnía, género y clase. Trabajo y héteronormatividad. Prostitución: entre la regulación y la abolición. La prostitución masculina y los pirobos.

Sexualidad, salud y relaciones de género:

La construcción social de la sexualidad. Los cuerpos y el control social. Disciplinamiento y sexualidad. La sexualidad medicalizada. La ciudadanía sexual. La regulación social de la sexualidad y la reproducción. La maternidad como expresión idealizada de una sexualidad normativa. Aproximación a las matrices disciplinarias que conforman dos modelos alternativos de la salud: el modelo médico Hegemónico y sus características. El derecho a la salud como parte integral de los derechos humanos. Los derechos sexuales y reproductivos. Herramientas aplicables para la de exigibilidad de derechos. Compromisos asumidos por el país.

Cuerpo y archivo:

Cuerpo, corpus y archivo. La colección, el principio de organización. Las clases como sistemas de normalización. La serie y lo heterogéneo. El archivo y lo viviente. El espacio vacío. El acto de decir "yo". Documento y monumento. La documentación del cuerpo y el cuerpo del documento. (Trans)disciplinas: archivística, diagramatología.

Epistemología del género: El género como categoria para el análisis histórico, político, social. Joan Scott. Género, filosofía y psicoanálisis. Michel Foucault. Judith Butler. Epistemologías feministas. Teoría feminista del punto de vista. Donna Haraway y lo post humano. Teresa de Lauretis y las tecnologías del género. Paul B. Preciado y el manifiesto contra-sexual.

Lenguaje, discurso y discriminación:

Sexismo en el lenguaje. Diferencia, alteridad y repetición. El orden del discurso. Poder, saber y verdad. Androcentrismo y lenguaje jurídico. El folclore verbal y el "sentido común" en el discurso periodistico. Racismo lingüístico. Normalización del discurso homofóbico. SIDA: la palabra prohibida. La interdicción lingüística:

1

eufemismo y disfemismo. Lo neutro. Vocabularios de la sexualidad en ámbitos escolares.



Género, ciudadanía y democracia:

Estado y ciudadanía. El contrato sexual y los pactos patriarcales. Bases androcráticas de la democracia moderna. La declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana. La ley de sufragio femenino. Políticas de la igualdad en Latinoamérica. Las leyes de cuotas. Patologización, criminalización y judicialización de las identidades trans. La Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género y la triple filiación en Argentina.

Imágenes del género:

Representaciones cinematográficas, televisivas y teatrales. Producción mediática de cuerpos normales. La visibilización de los cuerpos abyectos. El cine y la televisión como tecnologías del género. La crítica cinematográfica feminista. Teresa de Lauretis.

Estéticas de la disidencia sexual:

Experimentación estética y formas de vida. La disidencia sexual y su marca en las artes. Camp y subversión. El rock, la Factory de Warhol y la reinvención de la familia. El cine rosa: Rosa von Praunheim, Fassbinder, Almodóvar. Artes visuales y desobediencia sexual: ActUP en NYC; el Centro Cultural Rojas en Buenos Aires.

Culturas de género y saberes subalternos:

Saberes subyugados en la modernidad capitalista. Saberes femeninos y cultura popular: las brujas. Matrices de género premodernas y postcoloniales: berdaches, kathoey, xanith y travestis. Etnicidad y "tercer género".

Genealogía de la moral hétero-patriarcal:

Aproximación genealógica a la construcción de la moral hetero-cis-sexista. Tecnologías de género y regimenes bio-tecno-políticos. Lógicas de gobierno y formas de saber-poder en la producción de identidades y relaciones sexo-generizadas. Sexualidad(es) y moral sexual como dispositivos del poder hetero-cis-patriarcal. Religiones y moral religiosa. Nuevas feminidades, masculinidades y refuerzo de la matriz heterosexista.

AT

Folio

Feminismos latinoamericanos:

La querella de las mujeres. Género y casta en Latinoamérica. Sor Juana Inés de la Cruz: el protofeminismo latinoamericano. Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft. Los primeros congresos feministas en Latinoamérica. La segunda ola. Los Women's Studies. El feminismo radical y el feminismo cultural. Los movimientos de liberación de las mujeres en Latinoamérica. Arte feminista y activismo. La puesta en crisis de la enunciación feminista en los años ochenta: contra el feminismo liberal, blanco y de clase media. Héteronormatividad versus feminismo lesbiano. El III Encuentro feminista de América Latina y el Caribe y los feminismos no occidentales.

Voces y escrituras: la mujer y la figuración femenina:

Figura, figuración, representación y voz. La ginocrítica y la lectura feminista. El entrelugar del discurso latinoamericano. Escritura femenina o intervención feminista. El patriarchivo latinoamericano o el fraude de la escritura masculina y los cuerpos que importan. Re-visión de la diferencia en los sesenta. Las "raras" de la literatura latinoamericana y el género fantástico. Canon literario y contextos escolares.

(Trans)femicidio, violencia estructural e instituciones:

La dominación y la "mística del impulso sexual masculino". Biopolítica. La violencia de género y la violencia contra las mujeres. Las tecnologías de género. Normas jurídicas, normas morales y normas religiosas. Femicidio, travesticidio, transfemicidio: ley, prohibición y proliferación del crimen. Derechos sexuales y reproductivos. Prostitución y trata. Criminalización del aborto en Latinoamérica. Lo trans y las insitituciones educativas.

Voces y escrituras: la lengua de las locas:

La loca en las letras latinoamericanas. Mujeres desbordadas, maricones y voces trans. Literaturas menores y saberes subalternos. Desafíos al monolingüismo patriarcal. Puig y las voces femeninas. Neobarroco, neobarroso y mariconería. La lengua callejera de Perlongher. Las niñas de Fernanda Laguna y Alejandra Pizarnik. Copi y Aira: el delirio al poder. Dani Umpi y Alejandro López: la venganza de la marica de pueblo. Canon literario y contextos escolares.

Movimientos de liberación homosexual en América Latina: "Nuestro Mundo" y el FLH. SOMOS. Contactos con la izquierda y el peronismo. Los ecos del movimiento argentino en Brasil. Néstor Perlongher Homosexual en Colombia y México. La crisis del sida y el surgimiento de los movimientos LGTBI. ONGs y partidos políticos. CHA. Grupo Gay de Bahía. MOHL. Articulación con movimientos sociales. Reconocimiento por parte del estado e institucionalización. Resistencias a la incorporación. Leyes de matrimonio e identidad de género.



Biopolítica, identidades, producción de cuerpos y gobierno de las poblaciones. Disciplina, anatomopolítica e identidad de género. Teoría y políticas queer. Teoría y políticas trans. Identidades trans y saberes trans: el estudio de lo trans vs los estudios trans. Lo trans en el tercer mundo: especificidades, distorsiones, apropiaciones.

Seminario de integración:

Se trata de un seminario de contenidos variables, que será dictado por los docentes e investigadores que forman parte del comité académico de la Maestría y por otros docentes invitados. El objetivo es que año a año contemos con la presencia de un profesor de reconocimiento internacional que pueda ofrecer a los estudiantes su perspectiva sobre el campo teniendo en cuenta las líneas de investigación que se desarrollan en la maestría e integrándolas a su plan de clases.

Taller de tesis:

La determinación del corpus. La construcción del objeto. La delimitación de las hipótesis. Elementos propedéuticos. La metodología interdisciplinaria. La escritura de la tesis.

Tutorías profesionales y tareas de investigación: asistencialismo, periodismo, docencia:

Los estudiantes de la maestría tendrán durante la cursada experiencias concretas de cómo la perspectiva de género puede desplegarse en distintas intervenciones prácticas y políticas. Se explorarán en concreto tres campos de intervención:

- el trabajo con comunidades concretas desde una perspectiva de género (continuando el trabajo que ya viene haciendo la Red Interdisciplinaria de Estudios de Género); la intervención y participación en las actividades que lleva adelante el Centro Cultural Tierra Violeta; el activismo a través de redes como Global Action for Trans* Equality;
- el periodismo de investigación (a través de un convenio con el Suplemento Soy, del diario Página/12, para entrenarse en el oficio); y
- la docencia (a través de un convenio con el Bachillerato Trans Mocha Celis para que los estudiantes puedan hacer observaciones y prácticas docentes en ese contexto).

Los alumnos deberán cumplir 160 horas de tutorías profesionales y tareas de investigación, que incluye 36 horas de planificación y evaluación de esas prácticas.

AZ



ANEXO II





007 16

REGLAMENTO DE CARRERA

Maestría en Estudios y Políticas de Género

Contenido:

Capítulo 1: Consideraciones generales

Capítulo 2: Órganos de gobierno y consulta

Capítulo 3: Plan de estudios y desarrollo de la actividad académica de la Maestría

Capítulo 4: Requisitos de admisión y selección de aspirantes

Capítulo 5: Requisitos para mantener la regularidad

Capítulo 6: Requisitos y procedimientos para obtener el título de Magíster en Estudios y Políticas de

Género







Capitulo 1: Consideraciones generales

Artículo 1: Este Reglamento se enmarca dentro de las disposiciones generales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y, particularmente, en su Reglamento de Posgrados.

Artículo 2: El Reglamento de la Maestría en Estudios y Políticas de Género establece las normas generales relativas a la organización y desarrollo académico de la misma, como así también de sus procesos de admisión, estudios y graduación.

Artículo 3: Los objetivos generales y específicos de la Maestría son:

Objetivo General:

 Constituirse en un centro de excelencia en lo que se refiere a los estudios interdisciplinarios sobre Género, Sexualidad, Democracia y Ciudadanía, promoviendo el desarrollo de la capacidad analítica, crítica y creativa de los maestrandos.

Objetivos específicos:

- Contribuir al currículum académico con las materias y herramientas conceptuales necesarias desde la perspectiva de género y promover las tareas de extensión necesarias para una mejor comprensión ciudadana de la importancia de las relaciones de género en los universos del trabajo, la salud y la enseñanza.
- Desarrollar un trabajo interdisciplinario que facilite investigaciones con áreas afines.
- Favorecer la movilidad de estudiantes especializados en el tema y consolidar la colaboración interuniversitaria entre investigadoras e investigadores en estudios de género, potenciando los convenios existentes entre UNTREF y universidades extranjeras.
- Formar investigadores capaces de sostener y desarrollar nuevas perspectivas teóricocríticas sobre las sociedades contemporáneas, entendidas desde una perspectiva de género y, a partir de ellas, promover nuevas reflexiones sobre diferentes aspectos del mundo contemporáneo.
- Formar investigadores y profesionales capaces de desarrollar una práctica en donde la investigación y el despliegue de una perspectiva crítica sobre los procesos de constitución de identidades de género y sus demandas asociadas sean las claves de su accionar.
- Formar profesionales capaces de diseñar y/o realizar una gestión reflexiva y eficaz de las problemáticas de género y de gestionar espacios de formación, integración, activismo y transferencia.





Artículo 4: Se prevé que al término de la Maestría los egresados hayan adquirido capacidades para:

- Aplicar el conocimiento de las teorías contemporáneas sobre el género al análisis de situaciones sociales, discursivas y epistemológicas;
- Seleccionar métodos y técnicas de búsqueda e indagación de información significativa para la elaboración de políticas de integración y democratización de las personas, con independencia de sus marcas de género y sus opciones sexuales;
- Participar de equipos interdisciplinarios que estudien o gestionen las problemáticas de género;
- Asumir el compromiso intelectual y social que implica su trabajo;
- Desarrollar una actitud reflexiva y crítica que le permita autoevaluar su trabajo, respetar puntos de vista, objeciones y sugerencias y cooperar con agentes de otras áreas;
- Desarrollar la investigación, la docencia universitaria y la gestión cultural con una sólida base teórica y metodológica para el abordaje de problemas vinculados con la perspectiva de género;
- Incorporar aportes o perspectivas de diferentes campos del saber (antropología, sociología, semiótica, filosofía, estética, literatura, cine, entre otros) vinculados con el objeto de estudio;
- Elaborar proyectos de valor estratégico en el campo de la investigación teórica y aplicada.

Capítulo 2: Órganos de gobierno y consulta

Artículo 5: De acuerdo con el marco establecido en el Reglamento de Posgrado de la UNTREF, la Maestría contará con los siguientes órganos de gobierno, gestión y asesoramiento:

- Dirección de la Maestría
- Comité Académico Asesor
- Coordinación Técnica

a) Dirección de la Maestría

La Dirección de la Maestría estará a cargo de un profesional con reconocida trayectoria en docencia, investigación y/o ejercicio de la profesión. Integrará el Comité Académico Asesor, será designada por un plazo de dos años y sus funciones específicas serán las de:

- Presidir el Comité Académico Asesor.
- Conducir el proceso de gestión académica y administrativa del posgrado.
- Velar por el cumplimiento de este Reglamento.





- Proponer al Comité Académico Asesor el nombramiento de los docentes.
- Proponer al rectorado de la UNTREF el nombramiento de quien ejerza la Coordinación Técnica.
- Efectuar el seguimiento de los alumnos.
- Informar al Comité Académico Asesor sobre las actividades académicas y administrativas de la Maestría.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de sus objetivos.
- Representar a la Maestría en los ámbitos académicos y profesionales.
- Llevar adelante las gestiones necesarias para obtener fuentes alternativas de financiamiento.

b) Comité Académico Asesor

El Comité Académico Asesor será un órgano de ejecución y supervisión de la Maestría. Estará integrado por el Director de la Maestría y los Coordinadores de las Áreas.

El Comité Académico Asesor deberá reunirse al menos dos veces por año. Sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes, en caso de empate el Director votará nuevamente para desempatar.

Serán sus funciones:

- Definir las líneas estratégicas de desarrollo de la Maestría y orientar sus actividades en función de tales lineamientos y en el marco de los objetivos institucionales de la Universidad para el área de posgrado.
- Realizar el seguimiento y las evaluaciones de las actividades y objetivos planteados para la Maestría y formular las acciones correctivas necesarias realizando todo tipo de sugerencia que tienda al mejoramiento y perfeccionamiento de la gestión académica, de investigación y administrativa de la Maestría. Revisar en forma periódica el plan de estudios de la carrera, analizando su actualización y pertinencia.
- Participar activamente en el procedimiento de selección de los aspirantes a la Maestría.
- Llevar a cabo el proceso de selección de los docentes y del Coordinador Técnico.
- Definir las asignaturas que conformarán la oferta de Seminarios de Integración que integra el Plan de Estudios y los Seminarios Extracurriculares para el siguiente año lectivo.
- Evaluar los proyectos de tesis y definir la conformación de los respectivos jurados para la defensa de las tesis de acuerdo con las normas nacionales e institucionales vigentes.

Ax





- Analizar y proponer mecanismos de articulación con otros posgrados de la UNTREF o de otras universidades.
- Proponer fuentes alternativas de financiamiento para cubrir los gastos de funcionamiento del posgrado.
- Revisar y, si fuese necesario, modificar el Reglamento de funcionamiento de la Maestría, que deberá estar de acuerdo al Reglamento de Posgrados de la UNTREF.

c) Coordinación Técnica

La Dirección de la carrera contará con el apoyo de la Coordinación Técnica, la cual tendrá como funciones básicas:

- Asistir a la Dirección de la Carrera en el desempeño de la gestión académica del programa.
- Diseñar e implementar mecanismos de articulación con otros posgrados de la propia universidad o de otras instituciones universitarias con la finalidad de optimizar la gestión curricular de la carrera.
- Entender en la elaboración y ejecución del plan de actividades y de los cronogramas de clases, la atención a alumnos y profesores, la coordinación de las actividades docentes, la supervisión del material de estudio, etc.
- Colaborar en la elaboración y efectuar la distribución de los materiales que se generan para apoyo de las funciones de dirección, organización y coordinación de las actividades
- Asistir a la Dirección en el tratamiento de los asuntos administrativos vinculados al posgrado
- Asistir a las reuniones del Comité Académico, y actuar como Secretario labrando las actas respectivas.
- Supervisar los planes de tareas (tutorías y pasantías) propuestas por cada alumno como parte de su formación.

Capítulo 3: Plan de Estudios y desarrollo de la actividad académica.

Artículo 6: La Maestría tiene una duración de dos años y una carga horaria total de 700 hs. Esta carga se desglosa de la siguiente manera:

- 540 horas presenciales, correspondientes a 15 asignaturas;
 - trece (13) materias: diez comunes a ambas orientaciones (en estudios feministas o en estudios queer) y tres que dependen de la orientación elegida por cada estudiante.
 - un (1) Seminario de Integración y
 - un (1) Taller de Tesis

IF

Universidad Nacional de Tres de Febrero



160 hs. de tutorías profesionales y actividades de investigación.

Artículo 7: Se trata de una carrera estructurada de dictado presencial que se artícula con la Carrera de Especialización en Estudios y Políticas de Género y sus orientaciones en "estudios feministas" y en "estudios queer".

Aprobadas todas las asignaturas y seminarios, el alumno deberá desarrollar y defender un trabajo de tesis, como paso previo para recibir el título académico de Magister en Estudios y Políticas de Género.

Artículo 8: El Comité Académico Asesor podrá permitir, en casos excepcionales y con la debida justificación, el no cumplimiento del cronograma de estudios en los plazos establecidos, pudiendo autorizar la permanencia del alumno en cuestión por el lapso adicional que se evalúe oportuno.

Artículo 9: Los docentes definirán, en acuerdo con la Dirección de la Maestria, la modalidad de evaluación de las materias a su cargo. Las evaluaciones serán calificadas individualmente por medio de una escala de cero a diez, siendo seis (6) el mínimo de calificación requerido para aprobar cada materia.

Artículo 10: En caso de que el alumno no alcance el mínimo de 60% de asistencia a una asignatura, deberá recursarla. El arancel correspondiente será agregado e independiente del arancel original contemplado para el normal cursado de la Carrera.

Artículo 11: En caso de reprobación de una asignatura, el estudiante tendrá una segunda posibilidad de evaluación. Una segunda reprobación de la misma asignatura implica la pérdida del cursado de la materia.

Capítulo 4: Requisitos de admisión y selección de aspirantes

Artículo 12: Para ingresar a la Maestría, los aspirantes deberán presentar la Solicitud de Ingreso, una carta de intención, su currículum vitae y cumplir con los siguientes requisitos:

Poseer título de Nivel Superior, otorgado por Instituciones Universitarias o Institutos de Educación Superior, nacionales o extranjeros, correspondientes a una carrera de grado básico, con reconocimiento oficial y una duración mínima de cuatro (4) años, en:

- Letras
- Historia
- Antropología
- Sociología





- Filosofía
- Comunicación
- Artes o Historia del Arte
- Bellas Artes
- Artes Electrónicas
- Gestión del Arte y la Cultura
- Psicología
- Derecho
- Ciencias de la salud

Los aspirantes deberán acreditar comprensión oral y escrita de las lenguas española e inglesa.

Sobre la base de la evaluación de los antecedentes, el Comité Académico podrá, cuando lo estime pertinente, requerir a los postulantes la aprobación de actividades educativas previas, en carácter de trayecto formativo complementario.

Artículo 13: Los aspirantes a la Maestría podrán solicitar becas de reducción arancelaria, para lo cual deberán presentar la documentación que la UNTREF establezca a tal efecto.

Artículo 14: El Comité Académico, conforme a la documentación presentada y la información adicional recogida en entrevista personal, confeccionará una lista de postulantes seleccionados, y una lista de postulantes aceptados en espera a ocupar las vacantes que eventualmente liberen los postulantes seleccionados en primer término.

Estos listados serán elaborados por estricto orden de mérito académico-profesional y configurarán la base para la admisión al Programa (el número máximo de alumnos por cohorte será de 30 alumnos, y el mínimo de 10).

Capítulo 5: Requisitos para mantener la regularidad

Artículo 15: Para conservar la condición de estudiante regular de la Maestría el alumno deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener un 75% de asistencia a todos los cursos obligatorios de la Maestría;
- Aprobar las evaluaciones finales de las materias en los plazos previstos por el Comité Académico.

Si un estudiante tiene menos del 75% de asistencia a una asignatura pero más que el 60% podrá mantener la regularidad en la misma pero su calificación mínima de aprobación será de siete (7) puntos.

AZ





Artículo 16: El alumno perderá su condición de regular en caso de que no alcance el mínimo de 60% de asistencia en dos materias durante el mismo cuatrimestre, o en tres materias a lo largo del dictado del Plan de Estudios de la Maestría.

Capítulo 6: Titulación

Artículo 17: Para la obtención del título de Magíster en Estudios y Políticas de Género, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantener la condición de alumno regular.
- Aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios.
- Haber completado las horas de tutorías profesionales y tareas de investigación.
- Aprobar la Tesis de Maestría.
- Haber completado el pago de las matrículas y aranceles.

Artículo 18: Durante el Taller de Tesis los estudiantes elaborarán un anteproyecto de tesis. Una vez finalizado el cursado de las materias, los estudiantes tendrán un plazo de seis (6) meses para incorporar las observaciones realizadas al anteproyecto y proponer el proyecto definitivo.

Artículo 19: El proyecto de tesis deberá recortar claramente un área temática de interés y presentar una propuesta de aplicación concreta que incorpore como objeto/sujeto de la misma a los conceptos y las herramientas adquiridas en la Maestría. El Comité Académico Asesor de la Maestría analizará los proyectos expidiéndose sobre su aprobación o recomendación de reformulación, con particular atención a la determinación del corpus. La construcción del objeto. La delimitación de las hipótesis.

Artículo 20: En el momento de la presentación del proyecto de tesis, se deberá proponer al Comité Académico Asesor un Director de tesis. Podrán ser directores de tesis los profesores titulares o asociados con un grado académico igual o superior al del posgrado, y categoría equivalente de investigador I, II ó III, cualquiera sea su dedicación. Asimismo podrán ser directores de tesis aquellos profesores o investigadores que aunque no pertenezcan al cuerpo docente universitario acrediten antecedentes suficientes en la investigación, o profesores que sin categorización por entidad en la investigación. El Comité Académico Asesor analizará los antecedentes de los directores sugeridos y aprobará o rechazará las propuestas.

Ax





Artículo 21: Será responsabilidad del Director de Tesis la de dirigir al estudiante durante todo el proceso de investigación, orientándolo y evaluando periódicamente sus avances y presentar un informe final en el que evalúe la investigación realizada, la calidad del trabajo y la significación de los resultados obtenidos.

Artículo 22: Las tesis deberán ser presentadas dentro del año calendario definido a partir de la fecha de aprobación del proyecto de tesis. El aspirante entregará cinco ejemplares de la tesis a su Director, quien a su vez los elevará al Director de la Maestría, junto con su carta de aval a la presentación.

Artículo 23: Los criterios para evaluar la tesis considerarán la profundidad y actualidad del conocimiento exhibido, la bibliografía manejada y la destreza en el manejo conceptual y metodológico de las herramientas que constituyen el objeto o eje de desarrollo de la misma.

Artículo 24: Para la evaluación de las tesis, el Comité Académico Asesor conformará para cada caso un Jurado de Tesis cuya función será la de evaluar el trabajo presentado por el tesista. El Jurado se integrará de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento de posgrado de la universidad.

Artículo 25: Para su defensa oral y pública, la tesis deberá contar con la aprobación de la totalidad de los miembros del jurado. Será realizada ante los miembros del jurado, en la fecha que fije la Dirección del posgrado y en un plazo no mayor a los sesenta días luego de su aprobación.